



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Que el día 13/06/2018, por traslado proveniente de la Contraloría General de la Republica se recibió denuncia ANÓNIMA bajo radicado interno No 1109, exponiendo situaciones presuntamente irregulares en relación con los recaudos realizados por la prestación del servicio de ferry en el municipio de Soplaviento. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante lo siguiente:

Que mediante el presente aviso se le da respuesta de fondo al ciudadano en relación con la denuncia No.1109 de 2018, formulada por presuntos “malos manejos de los recursos correspondientes al recaudo en efectivo de los pasajes cobrados en el cruce del ferry”, dado que, al parecer, los dineros recaudados no ingresan a las cuentas del municipio. Sobre el particular se comunica al querellante, que se ha emitido informe de definitivo de atención de la denuncia 1109 de 2018. Para efectos de poner en conocimiento del querellante los resultados de la actuación, se publica, junto con el presente aviso, copia íntegra del informe de atención respectivo. Con lo anterior queda surtida la respuesta de fondo al denunciante.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 10 de diciembre de 2018, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 14 de diciembre de 2018

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana